HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

TANIA
LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA LOCAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de octubre de 2026.

Asunto: Se presenta Iniciativa.

DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 OCT 2026
10:30 hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

La suscrita, Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50, fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, y 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, fracción I, 55 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito de la manera más atenta se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE "CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO" EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

8

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
30 OCT 2026
10:31 hrs
Dirección de Apoyo Legislativo y Comunicación

ATENTAMENTE

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de octubre de 2026.

Asunto: Se presenta Iniciativa.

DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La suscrita, Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, y 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE "CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO" EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "DON BENITO JUÁREZ" DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Una vez precisado lo anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expongo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de octubre de 2026 falleció en la Ciudad de México, a los 92 años de edad, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, fundador del Frente Democrático Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, primer Jefe de Gobierno electo por la ciudadanía del entonces Distrito Federal y, en el reconocimiento de amplios sectores de la vida nacional, uno de los principales artífices de la transición democrática de México y de la consolidación de la izquierda mexicana.

Su vida pública está ligada de manera directa a la historia política de Oaxaca. Fue bajo su convocatoria que, entre 1988 y 1995, la izquierda oaxaqueña pasó de ser una fuerza dispersa y marginada por un sistema de partido hegemónico a conquistar sus primeras posiciones de representación popular: la presidencia municipal de Juchitán de Zaragoza, la primera diputación federal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, el primer escaño de la izquierda oaxaqueña en el Senado de la República y la primera bancada de izquierda con presencia significativa en este Congreso.

Este Poder Legislativo no ha reconocido aún, de manera solemne y permanente, esa contribución. La presente iniciativa propone saldar esa deuda de memoria mediante la inscripción con letras de oro de su nombre en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, ya que sintetiza el ideario de toda una generación de luchadores sociales.

El Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" es el espacio en el que el pueblo de Oaxaca, a través de sus representantes, reconoce a las mujeres, los hombres y las instituciones cuya obra ha contribuido de manera trascendente a la vida del Estado y de la Nación. Inscribir un nombre en él no es un acto protocolario: es una declaración del Poder Legislativo sobre los valores que considera dignos de ser recordados por las generaciones futuras.

Esta misma Legislatura ha ejercido recientemente esa facultad. Mediante el Acuerdo número 337, aprobado el 26 de agosto de 2025, la LXVI Legislatura determinó inscribir con letras de oro el nombre de Demetrio Vallejo Martínez, luchador social oaxaqueño y dirigente del movimiento ferrocarrilero, cuya develación tuvo lugar en Sesión Solemne el 6 de noviembre de 2025. Aquella iniciativa fue turnada a la Junta de Coordinación Política para su estudio y dictamen, ruta que se propone seguir también en este caso.

El reconocimiento a Demetrio Vallejo y el que ahora se propone para Cuauhtémoc Cárdenas forman parte de una misma línea histórica: la de la lucha por las libertades sindicales, políticas y electorales que hicieron posible el México democrático de hoy.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano nació el 1 de mayo de 1934 en la Ciudad de México, hijo del General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República y autor de la expropiación petrolera, y de doña Amalia Solórzano Bravo. Estudió Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Autónoma de México, profesión que le valió el nombre con el que el pueblo lo conoció durante toda su vida pública: "el Ingeniero".

Fue Senador de la República por el Estado de Michoacán de 1976 a 1980 y Gobernador Constitucional de esa entidad de 1980 a 1986. En 1986, junto con Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, impulsó la Corriente Democrática al interior del partido entonces gobernante, con el propósito de democratizar la selección de sus candidaturas y recuperar el proyecto social de la Revolución Mexicana. La negativa a abrir ese debate lo llevó a romper con dicho partido y a encabezar, en 1988, la candidatura presidencial del Frente Democrático Nacional.

Fundó en 1989 el Partido de la Revolución Democrática, al que presidió hasta 1993; fue candidato a la Presidencia de la República en 1988, 1994 y 2000; y en 1997 ganó la primera elección popular para la Jefatura de Gobierno del Distrito

Federal, cargo que ejerció de diciembre de 1997 a septiembre de 1999. En 2011 el Senado de la República le otorgó la Medalla Belisario Domínguez, la máxima distinción que concede el Estado mexicano a sus ciudadanos.

La elección federal del 6 de julio de 1988 marcó un antes y un después en la historia política del país. Por primera vez en décadas, una candidatura opositora puso en riesgo real la continuidad del régimen de partido hegemónico. Los resultados oficiales le atribuyeron a Cuauhtémoc Cárdenas el 31.12 por ciento de la votación válida, en un proceso marcado por la llamada "caída del sistema" de cómputo y por denuncias generalizadas de fraude electoral.

Ante esa circunstancia, Cárdenas optó por el camino de la organización política pacífica y de la lucha institucional. Esa decisión, tomada en un momento de enorme tensión social, permitió que la indignación ciudadana se canalizara hacia la construcción de un partido nacional de izquierda y hacia la exigencia de reformas electorales que, en los años siguientes, darían origen a autoridades electorales autónomas y a condiciones de competencia cada vez más equitativas.

En Oaxaca, los efectos de 1988 fueron profundos, el partido hegemónico, que en la elección local de 1986 había obtenido el 91 por ciento de la votación, cayó en la elección federal de 1988 a alrededor del 65 por ciento, perdiendo más de 250 mil votos. Por primera vez, la sociedad oaxaqueña demostró en las urnas que existía una alternativa.

El 5 de mayo de 1989, en la asamblea constitutiva del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas lo definió como "el partido del pueblo mexicano, el partido que nació el 6 de julio", y lo convocó como "el partido que demanda ¡democracia ya, patria para todos!". Esa consigna se convirtió en el lema de la nueva organización y en la síntesis de su proyecto: no puede haber justicia social sin democracia, ni democracia verdadera mientras la patria no sea de todas y de todos.

La fundación del PRD significó la confluencia, por primera vez en la historia del país, de las principales corrientes de la izquierda mexicana: el Partido Mexicano Socialista que a su vez agrupaba al Partido Mexicano de los Trabajadores, al Partido Socialista Unificado de México y al Partido Patriótico Revolucionario, el Movimiento Revolucionario del Pueblo, la Unión de la Izquierda Comunista, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, la propia Corriente Democrática y numerosas organizaciones sociales, campesinas, indígenas y populares de todo el país. Cárdenas fue el puente que hizo posible esa unidad.

La relación del cardenismo democrático con Oaxaca se construyó desde abajo, con las organizaciones campesinas, indígenas, magisteriales y populares que durante décadas habían resistido al autoritarismo en el Estado. El llamado de Cárdenas en 1988 les dio, por primera vez, una expresión electoral común y con alcance nacional.

Un ejemplo emblemático es el Istmo de Tehuantepec. La Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), organización zapoteca de profunda raíz popular, se sumó al proyecto cardenista y contribuyó a la fundación del PRD, convirtiendo a Juchitán en uno de los primeros bastiones de la izquierda.

El legado de Cuauhtémoc Cárdenas no pertenece a un solo partido. Él mismo lo advirtió al recibir la Medalla Belisario Domínguez en 2011: "Ningún partido o funcionario debe adjudicarse estos cambios de manera individual, porque ha sido un esfuerzo colectivo". Fiel a esa convicción, mantuvo hasta el final de su vida una voz independiente y crítica, incluso frente a quienes compartían sus orígenes políticos, lo que confirma la congruencia de una trayectoria guiada por principios antes que por conveniencias.

La Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha considerado rendirle en los próximos días un homenaje al contribuir en la vida democrática del país. En ese mismo sentido se han pronunciado actores políticos

de todas las corrientes, lo que demuestra que su figura trasciende las diferencias partidistas y pertenece ya a la historia de la Nación.

Su ejemplo enseña que la democracia se construye con paciencia, con organización y con apego a la vía pacífica; que la soberanía nacional y la justicia social son inseparables de las libertades políticas; y que ningún avance democrático es obra de una sola persona, sino del pueblo organizado.

La inscripción que se propone no es un homenaje partidista, sino el reconocimiento del Poder Legislativo de Oaxaca a un ciudadano cuya lucha hizo posible la pluralidad política de la que hoy es expresión este Congreso. Su nombre en el Muro de Honor, recordará a quienes ocupen esta tribuna que la representación popular de que gozan es fruto de una larga lucha, y que su deber es honrarla con el ejercicio democrático del poder.

Por tratarse de un acto de reconocimiento del propio Poder Legislativo, la presente iniciativa no genera impacto presupuestal significativo, más allá de los gastos ordinarios de inscripción y de organización de la Sesión Solemne correspondiente, que podrán cubrirse con el presupuesto aprobado a este Honorable Congreso.

Por todo lo anterior, someto esta iniciativa a la consideración de esta Soberanía para su aprobación, en los siguientes términos:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba que se inscriba con letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones "Don Benito Juárez" del Recinto Legislativo del

Honorable Congreso del Estado, el nombre de **"CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La develación de la inscripción se realizará en Sesión Solemne del Pleno de esta Legislatura en la fecha que para tal efecto proponga la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

TERCERO. Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos de este Honorable Congreso, lleve a cabo la organización de la Sesión Solemne y los trabajos necesarios para la inscripción y la colocación de la placa conmemorativa.

ATENTAMENTE

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ